ACTA DE INICIO CONVENIO PERSONA JURÍDICA

Acta de Inicio Convenio No interno 3090 No convenio SECOP II. CO1.PCCNTR.9673495 de fecha 04 de agosto de 2026.

En el municipio de Pereira, a los 18 días del mes de agosto de 2026, en la Secretaría de Planeación y Ambiente, se reunieron **JAIRO LEANDRO JARAMILLO RIVERA,** en calidad de Supervisor, **ISABEL CRISTINA YARCE OSORIO,** en nombre y representación legal de las **EMPRESAS PÚBLICAS DE RISARALDA S.A** (Asociado), con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Convenio interadministrativo No interno. 3090 No. de SECOP II. CO1.PCCNTR.9673495 de fecha 04 de agosto de 2026.

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO UBICADOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, BALBOA Y MARSELLA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1.993, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY 1450 DE 2011, LA LEY 2320 DE 2023 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS.
ASOCIADO 1	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**
NIT	891.480.085
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	JOHAN ALEXANDER OSORIO CANO
CÉDULA	1.087.985.370
ASOCIADO 2	EMPRESAS PÚBLICAS DE RISARALDA
NIT	**900.259.215-4**
REPRESENTANTE LEGAL	ISABEL CRISTINA YARCE OSORIO
CEDULA	1.087.997.524
IMPUTACIONES	Departamento: CDP No. 3182 del 08 de julio de 2026 Rubro: 0302. 2.3.2.02.02.009-20 RP No.5736 del 04 de agosto de 2026. Empresas Públicas de Risaralda: CDP No.80 Rubro:2.3.2.02.2.5.1
PLAZO INICIAL	4 MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIACION	18/08/2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	17/12/2026
VALOR INICIAL CONVENIO	$ 505.000.000
VALOR PARTE 1	$ 500.000.000
VALOR PARTE 2	$ 5.000.000
ANTICIPO	N.A

ACTA DE INICIO CONVENIO PERSONA JURÍDICA

Acta de Inicio Convenio No interno 3090 No convenio SECOP II. CO1.PCCNTR.9673495 de fecha 04 de agosto de 2026.

FORMA DE PAGO	- El 90% de los recursos con la suscripción del acta de inicio del convenio y la entrega de los cronogramas de los procesos de selección de la contratación derivada. Este pago se justifica en la necesidad de garantizar que la entidad ejecutora cuente oportunamente con la disponibilidad de recursos para adelantar los procesos de contratación derivados, efectuar los compromisos presupuestales y contractuales requeridos e iniciar la ejecución de las actividades en los tiempos previstos, asegurando la continuidad y el cumplimiento del objeto contractual, sin perjuicio de la supervisión y el control sobre la adecuada inversión de los recursos públicos. - Un desembolso final del 10% de los recursos a aportar, a la entrega del informe final de ejecución del convenio, previo visto bueno y recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio.

OBSERVACIÓN No 1: El presente convenio debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcances determinados en la propuesta y el convenio.

OBSERVACIÓN No 2: Los asociados deben presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados, en cumplimiento de las actividades estipuladas en el convenio.

JAIRO LEANDRO JARAMILLO RIVERA
Supervisor

ISABEL CRISTINA YARCE OSORIO
R. Legal E.P.R.

Proyectó: Daniela Robledo Giraldo
Abogada contratista.

Revisó: Hellman Vargas
Abogado contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co